



Reunión del Consejo de Administración

AENA autoriza el inicio de expediente para el servicio directo a las aeronaves en el Aeropuerto de Palma de Mallorca

- El presupuesto es de 2.311.252 €
- El plazo de ejecución es de un año

27 de mayo de 2003

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha aprobado en su última reunión la autorización del inicio de expediente del "Servicio directo a aeronaves en el Aeropuerto de Palma de Mallorca". El presupuesto asciende a 2.311.252 € y el plazo de ejecución es de doce meses.

El objeto de este expediente es que la empresa adjudicataria del concurso realice el servicio de conducción de las pasarelas del aeródromo, el manejo de las guías de atraque, las operaciones necesarias para el suministro de 400Hz y de aire acondicionado a las aeronaves, así como el mantenimiento de las pasarelas telescópicas. Estos trabajos deberán siempre adecuarse a los planes de mantenimiento, criterios de calidad y política medioambiental del aeropuerto.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de las siguientes instalaciones:

- 25 posiciones, 5 de ellas dobles, de pasarelas telescópicas de embarque a las aeronaves.

- 27 posiciones, 5 de ellas dobles y 2 en remoto, con instalaciones de 400 Hz.
- 22 posiciones, 2 de ellas remotas, con instalación de Aire Acondicionado y guías de atraque.

Con el fin de alcanzar los niveles de calidad adecuados, AENA realizará de forma periódica un control sobre todas las tareas realizadas por la empresa adjudicataria. Asimismo, AENA realizará inspecciones aleatorias encaminadas a comprobar la veracidad de los informes de trabajo presentados por la empresa contratada.